



MENDOZA, **04 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 10495/2023, en donde obran las resoluciones Nros 063/2023-DAR y 140/2023-FO, para la convocatoria de Becas de Extensión para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA" y "VAMOS AL DENTISTA", esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas consisten en ONCE (11) Becas por una suma única de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) cada uno de ellos, ascendiendo la suma a erogar a un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00).

Que corre agregada el ACTA SELECCIÓN CONVOCATORIA A BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y la nómina de alumnos beneficiarios, emitida por la Comisión integrada la Secretaria de Extensión la Od. Esp. MARIANA PONCHÓN, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social Od. EMILIANO TORRES, y la Coordinadora de Secretaría de Extensión Od. Esp. LAURA L. MARTÍN;

Que si bien la convocatoria se realizó con un cupo para 10 estudiantes, debido al valioso recurso humano que se presentó, y a que se cuenta con los fondos suficientes, se decidió otorgar 11 becas, además, al analizar los antecedentes y la disponibilidad horaria, para prestar servicios de los aspirantes, se decidió incluir a dos alumnas que, a pesar de no cursar 3° año en el presente ciclo lectivo, ya han finalizado 2° año, adquiriendo las competencias necesarias y presentan disponibilidad horaria solicitada para el cumplimiento de las actividades;

Que los fondos para la Convocatoria de Becas Prestación de Servicio corresponden a la partida disponible a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, quien otorga el visto bueno y serán utilizados por la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad que serán imputados de la siguiente red presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de junio de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente orden de mérito de los estudiantes seleccionados por la convocatoria de becas de Extensión Universitaria con prestación de servicios en los Programas: "Sonríe Comunidad", "Salud Bucal en tu Escuela" y "Vamos al Dentista" durante el ciclo lectivo 2023 que consisten en ONCE (11) Becas por una suma única de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) cada uno de ellos:

RES N° **164**

Mgter. M^a Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Emiliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO de ASUNTOS
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



<u>NOMBRE</u>	<u>AÑO</u>
1. MORENO, Rocío	4to.
2. FERRER, Ariana	3ero.
3. LÓPEZ, Leonela	5to.
4. GORRI, Daniela	5to.
5. AYAIME, Melisa	4to.
6. MUÑOZ, Lucas	3ero.
7. MAURI, Daiana	4to.
8. DI RICO, Martina	2do. cursado completo
9. RIGONI, Aldana	2do. cursado completo
10. ANZORENA, Valentina	4to.
11. ESCUDERO, Milena	3ero.

ARTICULO 2º.- Que las Becas asignadas serán financiadas según la siguiente imputación presupuestaria:

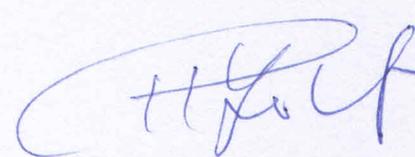
A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **164**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Emiliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO de ASUNTOS
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO